

Avanza la mayor demanda colectiva ambiental contra la reforma de la Ley de Glaciares

La reforma de la Ley de Glaciares aprobada por el Congreso argentino desató un conflicto de escala inédita. En pocos días, más de 800 mil personas se sumaron a una demanda colectiva que busca frenar su aplicación en la Justicia. Se trata, hasta ahora, del proceso judicial ambiental más masivo del país.

Lejos de ser una reacción aislada, el fenómeno expresa una tensión estructural entre modelos de desarrollo. En ese escenario, el acceso al agua y la expansión de la actividad minera vuelven a ocupar el centro del debate público.

La modificación legislativa impulsada por el Gobierno nacional introduce un cambio sustancial: transfiere a las provincias la potestad de definir qué áreas glaciares y periglaciares pueden ser intervenidas. Para especialistas y organizaciones, esto abre la puerta a actividades extractivas en territorios que, hasta ahora, contaban con distintos niveles de protección.

La Ley de Glaciares, sancionada en 2010, fue considerada una norma pionera en América Latina por reconocer a estos ecosistemas como reservas estratégicas de agua dulce. La reforma, sin embargo, flexibiliza ese principio en un contexto atravesado por la crisis climática y el creciente estrés hídrico.

El tratamiento legislativo estuvo rodeado de cuestionamientos. Organizaciones ambientales, sectores científicos y actores sociales denunciaron la ausencia de un debate amplio y de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

Uno de los puntos más controvertidos fue el dispositivo de audiencia pública: más de 100 mil personas se inscribieron para participar, pero solo una proporción reducida pudo exponer. Para distintas organizaciones, esto convirtió la instancia en un procedimiento meramente formal.

Tras la aprobación, la reacción fue inmediata. Entidades como la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas y Greenpeace impulsaron una plataforma para promover una demanda colectiva de alcance federal.

Los glaciares cumplen funciones esenciales: alimentan cuencas hídricas, sostienen ecosistemas y garantizan el abastecimiento de agua para millones de personas. En ese marco, las organizaciones impulsoras advierten que la reforma implica un retroceso en la protección de un recurso crítico. Señalan que la habilitación de actividades como la minería en zonas periglaciares podría afectar la disponibilidad y la calidad del agua en amplias regiones.

Desde el Gobierno, en cambio, sostienen que los cambios apuntan a brindar previsibilidad normativa y fomentar inversiones, especialmente en minerales estratégicos como el cobre, el oro y el litio.



Lejos de finalizar el conflicto, la sanción de la reforma abre una nueva etapa. La demanda colectiva que ya se perfila como la más grande de la historia argentina articula acción judicial con movilización social, en línea con una tradición consolidada del ambientalismo local.

La convocatoria es abierta y de carácter federal. Quienes deseen sumarse pueden hacerlo a través del sitio oficial de la iniciativa: www.demandacolectivaglaciares.org